JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2023-00158-00

Chinácota, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Accédase a la petición elevada por la parte demandante RUTH VICTORIA CHACON.:

En consecuencia, se dispone librar listado de emplazamiento conforme al artículo 293 del Código General del Proceso (CGP) a efectos de emplazar a la demandada SOLEDAD LEON para que reciba notificación del auto mandamiento de pago y correrle traslado de la demanda y sus anexos.

Publicación que se hará conforme lo indica el artículo 108 ídem y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en la Emisora Chinácota Estéreo 98.2 FM o la Voz del Norte de Cúcuta cualquier día entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche.

Allegada la constancia de publicación inclúyase esta y el listado de emplazamiento respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez